

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Pedrera, de delegación de la gestión recaudatoria en período voluntario de la Tasa por recogida de basura al OPAEF. (PP. 331/2019).

Aprobada delegación de la gestión recaudatoria en período voluntario de la Tasa por recogida de basura al OPAEF por Acuerdo del Pleno de fecha 6.2.2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, 56, del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública durante 30 días. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Pedrera, 7 de febrero de 2019.- El Alcalde-Presidente, Antonio Nogales Monedero.